



Coordinación General de Comunicación y Proyectos

México, D. F., a 7 de mayo de 2015 Comunicado de Prensa CGCP/110/15

POR EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CUATRO JÓVENES, EMITE CNDH RECOMENDACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y AL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD JUÁREZ

- Una víctima más sobrevivió a los hechos, en los que denunció como agresores a policías municipales
- Por la gravedad de los acontecimientos, que trascendieron el interés del Estado, el caso fue atraído por la CNDH

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió su Recomendación 12/2015, dirigida al gobernador del Estado de Chihuahua, César Duarte Jáquez, y a los integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Juárez, por el caso de cinco jóvenes (V1, V2, V3, V4 y V5) que fueron víctimas de exceso de la fuerza pública e indebida procuración de justicia y cuatro de ellos ejecutados extrajudicialmente por seis policías municipales.

Los hechos ocurrieron el 24 de abril de 2012, cuando los cinco agraviados fueron detenidos por los policías —cinco hombres y una mujer—, quienes les sometieron a revisión, golpeándolos y despojándolos de sus pertenencias. En tres patrullas tipo camper fueron llevados por diferentes sitios de la ciudad, hasta llegar al Panteón "San Rafael", donde les dispararon con armas de fuego, para finalmente retirarse del lugar dándolos por muertos.

Una de las víctimas sobrevivió al disparo en la cabeza (V1) y logró llegar a una garita, donde personal de la Policía Federal la auxilió y solicitó una ambulancia que la trasladó al Hospital General de Ciudad Juárez.

En razón de la gravedad de los hechos, que trascendieron el interés del estado de Chihuahua e incidieron en la opinión pública nacional, la CNDH atrajo el caso e inició el expediente CNDH/1/2012/4475/Q. Tras su investigación, el Organismo Nacional encontró elementos suficientes para probar transgresiones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, libertad, legalidad, integridad y seguridad personal de los cinco agraviados, y a la vida de cuatro de ellos, atribuibles a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Juárez.

También cuenta con evidencias para probar la violación al derecho humano a la debida procuración de justicia en agravio de los mencionados y de otras cinco víctimas, familiares de ellos, imputable a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.



Por ello, la CNDH emitió esta Recomendación, en la que solicita al gobernador de Chihuahua, César Duarte Jáquez, instruya al Fiscal General de la entidad para que se proporcionen a esta Comisión nacional pruebas de que la atención victimológica integral continúe para V1 y su familia, que también son familiares de V4, así como compensar a las demás víctimas y se brinde atención psicológica a los familiares de los occisos V2, V3 y V5, así como implementar medidas de protección para V1, que sobrevivió, y sus familiares.

Igualmente, se colabore en la presentación y seguimiento de la denuncia de hechos que la CNDH formule ante la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, con el fin de iniciar la carpeta de investigación contra los servidores públicos implicados y se elaboren manuales en materia de derechos humanos para el conocimiento de todo el personal de esa Fiscalía.

También, que se acelere o reactiven las acciones para la debida integración y determinación de la carpeta de investigación, iniciada con motivo de los homicidios de V2, V3, V4 y V5, y la tentativa de homicidio en agravio de V1. Además de realizar lo necesario para que a la víctima sobreviviente, a sus familiares y a los familiares de los fallecidos se les repare el daño producido por la violación a sus derechos humanos y se les indemnice, en los términos de la Ley de Atención y Protección a Víctimas u Ofendidos del Delito y la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Chihuahua.

Al Ayuntamiento de Ciudad Juárez, este Organismo autónomo solicita reparar los daños ocasionados a la víctima sobreviviente y a los deudos de los fallecidos y otorgarles atención médica y psicológica para restablecer su estado de salud física y emocional.

Además, colaborar con esta Comisión Nacional en la presentación de la queja que se inicie ante la Dirección de Asuntos Internos contra los servidores públicos municipales que intervinieron en los hechos. Asimismo, diseñar e impartir cursos a la totalidad de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Juárez.

Esta Recomendación, que ya fue debidamente notificada a los destinatarios, puede ser consultada en la página www.cndh.org.mx